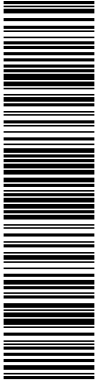


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0233N-IWFOP-P5IHS Fecha de emisión: 23 de mayo de 2019 a las 8:19:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 03/05/2019 13:54 ESTADO FIRMADO 03/05/2019 13:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7774929-0233N-IWFOP-P5IHS ADR12131149B596D710BD9A92B6C2CEFEA93A2ECD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 03 de mayo de 2019, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE LIBRERÍAS DE OVIEDO, PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE LA FERIA DEL LIBRO. (Expte.:4335-2019/1)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Educación del pasado día 2, que es del siguiente tenor:

==”A la vista de los Informes que obran en el expediente, relativos al asunto de referencia.

Teniendo en cuenta la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos derivados de la celebración de la actividad.

Se PROPONE que por la Junta de Gobierno se apruebe:

Primero.- El Convenio de colaboración entre la Asociación de librerías de Oviedo y el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo para la organización conjunta de la Feria del Libro.

Segundo.-Conceder a la Asociación de Librerías de Oviedo, con CIF G-33440868 para el desarrollo de dicho proyecto y amparado por dicho Acuerdo 36.000,00 € con cargo a la partida presupuestaria 430 3321 48999. Referencia 22019001536 Nº operación 220190027212

Tercero.-Dada la naturaleza del proyecto objeto de subvención, la aportación municipal se libraré de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma.

Cuarto.- Facultar a la Concejal de Gobierno de Educación, para la firma de dicho convenio.”==

Visto informe de Intervención de fecha 3 de abril de 2019 y Resoluciones de Alcaldía 2019/6314 y 2019/6682 solventando reparo, la propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 03 de mayo de 2019, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).